



SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA

ACTA N° 012 - 2024-ORD

En la sala de Juntas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Belleza, a los 11 días del mes de julio del 2024, a las 09h00 a.m. Previa convocatoria realizada por el Sr. Mario Grefa, presidente del GADPRLB y una vez constatado el quórum legalmente establecido, los miembros del órgano legislativo se instalan en sesión ordinaria de Junta. Seguidamente por la secretaria se da lectura al orden del día, adjunto en la convocatoria, los mismos que constan de los siguientes puntos:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 011-2024-ORD
5. Planificación sobre el proyecto denominado “Fortalecimiento y Apoyo a las Culturas, las Artes, Actividades deportivas y Recreativas de la Parroquia la Belleza, como medio de reactivación económica.
6. Aprobación de la quinta reforma en segunda instancia del presupuesto del periodo fiscal 2024.
7. Análisis sobre la ejecución de avance de los Proyectos.
8. Clausura.

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En virtud de lo que establece el COOTAD en su artículo 318, el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB, dispone a la Lcda. Mery Grefa, Secretaria a constatar el quórum reglamentario de Ley, por lo que se procede a llamar a los señores vocales, en el siguiente orden: Sra. Silvia Patricia Tanguila Vicepresidenta, Sr. Andrés Alvarado Segundo Vocal, Sr. Elías Camilo Grefa Tercer Vocal, Sr. Mario Grefa Presidente; y la ausencia del Sr. Tito Elizalde Primer Vocal, se determina que existe el quórum reglamentario para continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION.

El Presidente del GAD Parroquial Rural La Belleza, saluda a todos los vocales presentes hace mención que la reunión estaba convocado para el día miércoles, que por cuestiones de viaje al Puyo para hablar con la Ministra de la CTEA, que fue agendada para el día miércoles a las nueve de la mañana por tal razón se canceló la reunión y se postergo para el día jueves, con estas pocas palabras, deja instalada la sesión ordinaria siendo las 09:23 minutos, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ejecutivo pone a consideración de la sala, si tienen alguna **observación** al orden del día, si es que requieren agregar algún punto más o si se necesita cambiar el orden de tratamiento de los puntos, caso contrario que se apruebe el orden del día tal como está, El Sr. Andrés Alvarado solicita analizar sobre el proyecto del PDOT, la sala menciona que ya está un punto sobre análisis de los proyectos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
“LA BELLEZA”

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

y se puede tratar allí, la secretaria procede a tomar votación a todos los vocales presentes, y por unanimidad se aprueba el orden del día.

CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SE SESION ORDINARIA N°. 011-2024-ORD

La secretaria Tesorera procede a dar lectura del acta anterior y una vez culminado, el Ejecutivo del GADPRLB, solicita a los miembros de la Junta, que den a conocer si aprueban o no el acta anterior de la sesión ordinaria que se adjuntó a la convocatoria para su análisis, o si tienen alguna observación, y sin ninguna novedad la secretaria tesorera procede a tomar votación a los señores vocales, y por unanimidad se aprueba el acta anterior y se precede a firmar.

QUINTO: PLANIFICAR SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA PARROQUIA LA BELLEZA, COMO MEDIO DE REACTIVACION ECONOMICA.

La Lic. Jeny Shiguango procede a dar lectura de cómo va quedar el orden del programa para el evento que se va realizar el día 19,20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ACTIVIDADES A REALIZARSE PREVIAMENTE:

Realizar la invitación a los presidentes, UPC, tenencia política, subcentro de salud, asociaciones, emprendedores, comerciantes, para socializar y elegir el presidente del comité profiestas de la belleza (**viernes 12 de julio a las 09h00**) **organización para actividades culturales.**
- Coordinación

- Invitaciones y gestión

Y como va quedar la comisión encargados de Coordinar los diferentes eventos programados

CAMILO GREFA

GUAYUSA UPINA
JUEGOS ANCESTRALES
MUSICA – ARTISTAS

SILVIA TANGUILA

REINADO
UCHU MANGA MIKUNA

ANDRES HUATATOCA

JUEGOS DEPORTIVOS E INFANTILES
CONCURSO DE DANZA

TITO ELIZALDE

FERIAS PRODUCTIVAS Y GASTRONÓMICA
FERIADA CIUDADANA

TÉCNICOS:

DANIEL CEDEÑO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
“LA BELLEZA”

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

DESFILE CIVICO
PREGÓN DE FIESTAS

NAYELI RODRIGUEZ

CONCURSO DE DJs
SESIÓN SOLEMNE

IVAN IZURIETA

SESIÓN SOLEMNE Y
ALIMENTACIÓN – MISA ACCION DE GRACIAS

JENY SHIGUANGO

FERIA PRODUCTIVA
REINADO

MERY GREFA

FERIA
ENTREGA DE PREMIOS
REINADO

La propuesta del Sr. Presidente Mario Grefa es de considerar 2000.00 platos de comida y dar a las comunidades quienes deseen preparar los alimentos y que generen ingresos.

SEXTO: APROBACION DE LA QUINTA REFORMA EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO FISCAL 2024.

El Señor presidente da paso a la Secretaria Tesorera para que dé a conocer en detalle cómo va quedar la quinta reforma para su respectiva aprobación en segunda instancia los mismo que ya se dio a conocer en la sesión anterior y es lo siguiente:

INGRESOS CORRIENTES E INVERSIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	INCREM/DISMIN
19.04.99	Otros no Especificados	1,910.55
28.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	6,344.72
28.10.03	Del Presupuesto General de Estado A Gobiernos Autónomos P	3,145.31
TOTAL		11,400.58

GASTOS CORRIENTES

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INCREM/DISMIN
51.01.05	RMU [GASTOS PERSONAL]	510.55
51.06.02	Fondos de Reserva	200.00
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	200.00
53.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	500.00
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inform.	500.00

GASTOS INVERSION

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INCREM/DISMIN
-----------------	---------------------	----------------------



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial "LA BELLEZA"

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

71.01.05	Remuneraciones Unificadas	-11,400.00
71.05.10	Servicio Personales por Contrato	11,400.00
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	4,590.03
73.04.19	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos	4,000.00
73.06.13	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	-2,100.00
73.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y casa	3,000.00
TOTAL		11,400.58

Una vez analizado la secretaria Tesorera procede a tomar votación a todos los vocales y por unanimidad se aprueba en segunda instancia la quinta reforma al presupuesto del periodo fiscal 2024.

SEPTIMO: ANÁLISIS SOBRE LA EJECUCIÓN DE AVANCE DE LOS PROYECTOS.

El señor Presidente expone sobre el proyecto del Parque, ya está avanzado que en 20 días van a realizar una reunión y lo van a considerar, y en primer lugar es lograr que se apruebe este Proyecto.

El señor presidente cede la palabra al abogado para que informe sobre el estado actual del Plan de Desarrollo Ordenado Territorial (PDOT) y el progreso del proceso legal relacionado con este caso.

El abogado Fabricio Cedeño menciona el avance del PDOT y la continuación del proceso legal en curso y como al correo nos llega información se les está contentando debidamente.

El señor Andrés Alvarado menciona que, como vocales, aprobaron la contratación del PDOT y expresa su preocupación por el proceso actual. Se refiere al hecho de que el contratista del PDOT ha presentado un documento ante la Contraloría y teme que debido a este problema se puedan perder los proyectos, queremos que ya se finiquite el contrato y subsanar el problema.

El abogado Fabricio Cedeño señala que su enfoque respecto al contrato es asegurarse de que se cumplan los tiempos en términos legales para evitar problemas, Indica que el desarrollo del tema jurídico está avanzado en un 80%, y subraya que su responsabilidad es, basada en la resolución del presidente, es garantizar el cumplimiento estricto de la ley. Ha estado trabajando activamente en responder a los oficios donde se solicita el apego al contrato, a los pliegos y a la normativa vigente. Destaca que el contratista ha exigido un pago que no ha sido aprobado debido a deficiencias en su ejecución, luego cuando se le pague podrían conllevar responsabilidades civiles, penales, o por peculado. Hay un contrato y la administradora del contrato debe asegurarse que el trabajo se realice correctamente para evitar cualquier responsabilidad penal y garantizar un servicio eficiente para la Junta y evitar a la larga sanciones, y menciona sobre las denuncias del contratista sobre estas denuncias nombra a la administradora del contrato y al presidente, son temas de intimidación por calumnia lo pone por escrito, por audio o chat y que se le ha dado a conocer que se dé cumplimiento y que se está dando las cosas bien para que a la larga no tengan una glosa por parte de la contraloría, y el contratista quieren que le paguen un producto que está mal hecho, no se ha hecho rápido la terminación es por ir cumpliendo la ley, los plazos y estamos dando que se den bien las cosas y sobre el informe no tiene un asesor técnico para elaborar el informe el no quiere cumplir y quiere que lo paguen, se esta recabando toda la documentación para poner una denuncia por intimidación no es que no se le quiera pagar sino es por lo que no cumple se ha dado a la contestación se ha esperado 10 días para la resolución y notificarle no se lo quiere perjudicar pero no se puede hablar con él, y ahorra no ha cumplido esta fuera ya se puede dar por terminado el contrato a 15 días se de la terminación, y en el contrato esta que tiene que entregar el ejemplar de 100 folletos del PDOT y tener cuidado porque todo graba el contratista.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "LA BELLEZA"

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

Se da paso a la Lic. Jeny y explica que en el informe que se le ha pasado al contratista se lo ha realizado detalladamente de los errores para que subsane y está esperando, según eso dar la notificación para la terminación y como el abogado está tratando de salvar al personal.

El señor presidente manifiesta que conjuntamente con el Técnico Iva Izurieta y el vocal Andrés Alvarado han ido comisionados a la ciudad de Puyo para la CTEA para gestionar del proyecto del parque para su aprobación que será la semana siguiente además manifiesta sobre la información que dio a conocer el abogado se está encaminando a la vía legal y defender de esta manera a nuestra institución.

La Lic. Jeny Shiguango en calidad de técnica del GADP y administradora de contrato de la Actualización del PDOT 2023-2027, manifiesta que ha socializado en varias sesiones de la junta parroquial sobre el avance del proceso de actualización PDOT 2023-2027, pone en conocimiento de la sala que según las atribuciones de administradora de contrato de la Actualización del PDOT actuado conforme reza el contrato suscrito entre el GADPRLB y el Tlgo. Marcelo Chacón contratista.

Señala que: mediante el oficio Nro. 040-JMCHF-GRUP-2024-PDOT-GADPRB, con fecha 20 de febrero de 2024, recibido mediante correo electrónico jpl-belleza@hotmail.com el 26 de junio de 2024 el señor José Marcelo Chacón Freire presentó el producto de la Fase II – Diagnóstico. En este documento se anexaron también los productos de las fases III y IV. Las observaciones realizadas por la administradora del contrato respecto a la Fase II fueron subsanadas parcialmente. Además, se realizaron las observaciones correspondientes a las fases III y IV.

Las observaciones se realizaron basándose en los pliegos (guía técnica para la actualización del PDOT) y el contrato suscrito entre las partes. Se requiere un mayor compromiso por parte del contratista para cumplir cabalmente con lo requerido por la institución. Cabe destacar que, mediante el Oficio Nro. 026-JS-A-CDC-GADPLB-PDOT-2024, de fecha 25 de junio de 2024, se remitió el INFORME MOTIVADO DE NOTIFICACIÓN DE MULTAS N°GADPRLB-UP-2024-003-INF, donde se notifica que, desde la fecha de suscripción del contrato, considerando el plazo de entrega y la prórroga otorgada, se ha constatado que se encuentra fuera de los plazos establecidos. Además, se notificó previamente que las multas estaban siendo contabilizadas mediante el INFORME MOTIVADO N°GADPRLB-UP-2024-002-INF. Dicho informe fue comunicado oportunamente y, hasta la fecha, las multas acumuladas ya superan el 5% del valor total del contrato.

Menciona también que desde la primera fase del PDOT han surgido inconvenientes con el contratista. Hasta la fecha, el contratista ha ingresado varios documentos en los que menciona supuestas inconsistencias en la no aprobación de las planillas. Estas documentaciones han sido enviadas a través del correo electrónico institucional, lo que denota un grado de intimidación hacia la técnica de la institución como al señor presidente del Gobierno Parroquial.

Asimismo, como administradora de contrato desde la primera fase, ha tenido inconvenientes con el contratista debido a intimidaciones constantes para forzar el pago de las planillas. Dicha intimidación está debidamente documentada. Expone también que, como madre, mujer y profesional, se ha sentido con temor por su integridad física y psicológica, ya que estas intimidaciones la hacen sentir vulnerada. En una ocasión, el contratista le levantó la voz durante la revisión de la fase 2, y en esa situación había testigos, que son sus compañeros de trabajo. Indica que no tiene ningún tipo de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA BELLEZA"**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

inconvenientes con nadie, excepto con el contratista, quien, al no cumplir con su trabajo según lo estipulado en el contrato, está actuando indebidamente.

Se da paso a la intervención del Ing. Daniel Cedeño, expone sobre el proyecto de parada de buses ya están terminadas y que el contratista espera que le confirmen para hacer la constatación para hacer el acta de entrega provisional y que luego de 6 meses del acta final, la sala decide para el lunes hacer la inspección el Fiscalizador conjuntamente con los vocales.

Sobre el proyecto de las casas de emprendimiento ya se adjudicó el viernes y la empresa ganadora es la Constructora Mushuk Ñan de Loreto el plazo es de 15 días para la firma del contrato.

Sobre en mantenimiento de pintura se va subir al sistema y en el costo más económico y hasta el martes se va publicar.

OCTAVO: CLAUSURA

El presidente agradece la participación a todos los vocales presentes con estas pocas palabras da por clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 14:58 minutos.

Para constancia de lo actuado firman los siguientes:


Sr. Mario Grefa Mamallacta
PRESIDENTE DEL GADPRLB


Sra. Silvia Tanguila Grefa
VICEPRESIDENTA DEL GADPR


Sr. Tito Elizalde Samaniego
PRIMER VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Andrés Alvarado Huatatoa
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Camilo Grefa Andi
TERCER VOCAL DEL GADPRLB


Lcda. Mery Grefa
SECRETARIA-TESORERA GADPRLB